MATRIZ DE RIES
ADQUISICIÓN DE BI

Objetivo:	Gestionar los procesos de contratación misional y administrativa de los negocios jurídicos requeridos para el cumplimiento de la misión de la empresa a través de los métodos de selección de proveedores provistos por la ley, de forma eficiente, mejorando los tiempos de servicio en estas adquisiciones

Identificación del riesgo							Análisis del riesgo inherente						
Referencia	Lineamiento Estratégico	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Probabilidad Inherente	%	Criterios de impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	No. Control
1	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	Económico y Reputacional	Inadecuada o no adquisición de los bienes o servicios pretendidos por la Entidad	Definición inadecuada de la necesidad Inadecuada estructuración de costos de la necesidad Incumplimiento de parámetros normativos en la estructuración de los estudios previos	Inadecuada estructuración de los procesos de selección	Operativo	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado	1
2	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente	Económico	Inadecuada adjudicación del proceso de selección Declaratoria de desierto en el proceso de selección	Falta de conocimiento por parte del equipo evaluador	Inadecuada evaluación de los procesos de selección	Operativo	Baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de	Moderado	60%	Moderado	1

	en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.		Posibles acciones disciplinarias, hallazgos entes de control Reprocesos en el proceso de selección	Falta de atención en la tarea encomendada al momento de evaluar las ofertas	procesos de selección				de relevancia frente al logro de los objetivos					
3	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	Económico y Reputacional	Insatisfacción de la necesidad pretendida	Decisión de no suscripción del contrato por parte del adjudicatario El allegamiento de garantías de cumplimiento o de responsabilidad civil extracontractual por parte del adjudicatario no se lleve a cabo	Debilidades en el perfeccionamiento o legalización del contrato	Operativo	**Baja**	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	**Moderado**	60%	**Moderado**	1	
			Satisfacción tardía de la necesidad pretendida	La expedición de Registro Presupuestal no se lleve a cabo La aprobación de la garantía única de cumplimiento no se lleve a cabo									2	

Nota **Matriz Suministrada por el DAFP**

GO DE GESTION
ENES Y SERVICIOS

Evaluación del riesgo - Valoración de los controles									Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual							Plan de Tratamiento					
Descripción del Control	Responsable	Afectación	Atributos						Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Actividad	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
			Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia													
El Profesional Especializado grado 06 de contratación (o quien haga sus veces), designa un miembro del equipo de abogados para que acompañe la fase de estructuración del proceso de selección hasta el inicio del proceso de evaluación, quien verifica, junto con los enlaces de cada dependencia donde se originan las necesidades de contratación, el cumplimiento de los parámetros normativos tal como los establece la ley y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, los cuales se encuentran contenidos en el manual de contratación vigente de TRANSMILENIO S.A.; adicionalmente se realizan diferentes filtros por parte del ordenador del gasto, como son; los asesores y coordinadores de contratación, Comité de contratación de la entidad y el abogado que participa en el proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento a las normas que lo regulan. La aplicación de los filtros se hace antes de que se reciban las ofertas y aplica para toda contratación con convocatoria pública. Se deja como evidencia los flujos de aprobación que aparecen en la plataforma SECOP II, las actas de los comités de contratación. En los flujos de aprobación que son de público conocimiento se puede verificar la existencia o no de los filtros relacionados anteriormente, de encontrarse que falta algún filtro, la persona que lo evidenció puede reportar al ordenador del gasto o la persona u organismo encargado de hacer ese filtro que el mismo no se realizó, y se procede a hacerlo y a suspender el proceso de suscripción del contrato. Este proceso se realiza con todos los procesos de selección (permanentemente).	Profesional Especializado Grado 06 de Contratación (o quien haga sus veces), Abogado responsable del proceso, asesores y coordinadores de Contratación y Comité de Contratación de la Entidad	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	8%	Muy Baja	8%	Moderado	60%	Moderado	Aceptar						
En cada proceso de contratación, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto el cual debe ser conformado por el abogado responsable del proceso, un delegado del área de presupuesto de la Dirección Corporativa y colaboradores delegados por el área que genera la necesidad, quienes asumen el componente técnico/económico; realizan la evaluación de las ofertas allegadas en el proceso de selección, esta evaluación es puesta en conocimiento de los oferentes e interesados del proceso a través de la plataforma SECOP II, éstos últimos podrán subsanar, aclarar sus ofertas y realizar observaciones sobre la evaluación realizada por el comité evaluador de TMSA y las ofertas de sus contrincantes. Una vez recibidos los comentarios de los proponentes e interesados, el comité evaluador se debe pronunciar sobre dichos comentarios y, con base en ello, profiere la evaluación	Equipo evaluador multidisciplinario, Proponentes interesados	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	16%	Muy Baja	16%	Moderado	60%	Moderado	Aceptar						

se debe pronunciar sobre dichos comentarios y, con base en ello, profiere la evaluación definitiva, la cual es puesta en conocimiento del comité de contratación de TMSA quien recomienda o no la adjudicación del proceso de selección bajo las etapas antes expuestas. Con base en todas estas etapas el Ordenador del Gasto manifiestas acepta o no la recomendación , en consecuencia, emite el acto administrativo que culmina el presente proceso de selección. Todos los comentarios realizados por todos los filtros de la evaluación quedan registrados en la plataforma SECOP II, y en las actas del comité de contratación, de forma que quien evidencie la no aplicación de alguno de los filtros, podrá reportarlo y el proceso de evaluación se devolverá hasta la etapa correspondiente.	Proponentes interesados, órganos de control		Pre	Ma		Docu	Con	Con		Mu		Mod		Mod	Ac								
Para cada proceso contractual, el abogado responsable del proceso debe verificar que el adjudicatario suscriba el contrato correspondiente y allegue las pólizas que lo amparan (en los casos que así se requieran) bajo los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección. Esta verificación se realiza a través de la plataforma SECOP II, en la cual se registran todos los documentos y se puede evidenciar las fechas de cargue de los documentos requeridos. En caso de evidenciar el no cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma, se iniciará el debido proceso para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta allegada por el adjudicatario oportunamente con su oferta la cual deberá ser cancelada por la aseguradora correspondiente.	Abogado responsable del proceso de selección	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	16%	Muy Baja	16%	Moderado	60%	Moderado	Aceptar								
El supervisor del contrato que se está perfeccionado, debe verificar la existencia del CRP y la aprobación de la póliza correspondiente (cuando el negocio así lo requiera) en la plataforma SECOP II, en caso de evidenciar la ausencia de alguno de estos documentos, debe solicitar a través de correo electrónico al abogado responsable del proceso de selección incorporarlos a la plataforma para poder generar el acta de inicio (cuando así se requiera) e iniciar la ejecución del control.	Supervisor del Contrato	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	10%	Muy Baja	10%	Moderado	0%	Moderado	Aceptar								

SEGUIMIENTO PRIMERA LINEA DE DEFENSA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA ABRIL 30 DE 2022	SEGUIMIENTO PRIMERA LINEA DE DEFENSA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AGOSTO 31 DE 2022
Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia **Evidencia:** SECOP II **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**
Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :**	**Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI**
Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: El abogado designado establece los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**
Estado de Aplicación del Control: El comité evaluador y el abogado designado establecen los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia **Evidencia:** SECOP II **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: El comité evaluador y el abogado designado establecen los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia** **Evidencia:** SECOP II **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**

Estado de Aplicación del Control: El comité evaluador y el abogado designado establecen los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: El comité evaluador y el abogado designado establecen los filtros de conformidad con la resulución de delegacion y los apoyo a gestión desegnados a su instancia** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**
Estado de Aplicación del Control: Se realiza la gestión correspondiente tendiente a la legalizacion de 894 contratos en el periodo de enero a abril de 2022 **Evidencia:** SECOP II **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: Se realiza la gestión correspondiente tendiente a la legalizacion de 844 contratos en el periodo de mayo a agosto de 2022** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del**
Estado de Aplicación del Control: Se realiza la gestión correspondiente tendiente a la legalizacion de 894 contratos en el periodo de enero a abril de 2022 **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**	**Estado de Aplicación del Control: Se realiza la gestión correspondiente tendiente a la legalizacion de 844 contratos en el periodo de mayo a agosto de 2022** **Evidencia: SECOP II** **Evito materialización SI/NO: SI** **Observaciones :** **Nota: Teniendo en cuenta el nuevo análisis del riesgo y el resultado final en "riesgo residual" el plan de tratamiento no aplica dado que no hubo cambios en las etapas de la gestión del riesgo .**